



Decanato

ACTA N° 09

**REUNIÓN ODINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
05 DE ABRIL DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL
18.03.16, DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 08: 00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rafael Zamora, y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Fidel Muñoz, Ramón Pino, María González, Myriam Chourio, Yris Martínez y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes y Manuel González.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Extraordinaria N° 39 del 15.12.15, continuación de la sesión extraordinaria N° 01 del 01.10.15

1.2 Acta Ordinaria N° 01 del 19.01.16

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta Ordinaria N° 02 del 26.01.16

1.4 Acta Ordinaria N° 03 del 02.02.16

DECISIÓN: *Aprobadas en principio sujetas, a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó que un grupo de profesores, técnicos y estudiantes del Departamento de Biología, solicitan un derecho de palabra para el día de hoy, con la finalidad de exponer la situación de la falta de alimentos para los animales que son utilizados en los experimentos, razón por la que propuso al Cuerpo, la posibilidad de conceder el respectivo derecho de palabra.

Seguidamente aclara a profesores, técnicos y estudiantes la dinámica del derecho de palabra. Asimismo, notificó que la Vicerrectora Académica está haciendo los esfuerzos para la comida de los animales. Las dificultades se presentan por el procedimiento de la Comisión de Licitaciones y Contrataciones y el no conseguir el alimento de los animales. Indicó que el dinero ha llegado, pero no se ha ejecutado. El Vicerrector Administrativo Prof. Manuel Aranguren dijo que hasta que no se apruebe el saldo inicial de caja, no se puede ejecutar nada. Al respecto, el Decano propone que se envíe al Consejo Universitario un documento elaborado por los miembros del Departamento de Biología que asistieron a este Consejo de Facultad.

Se concede con diez (10) votos a favor, derecho de palabra al Prof. **Néstor Añez**, quien ofreció disculpas por la forma en que se solicitó el derecho de palabra. Expresó la situación que viene sucediendo con el Bioterio, es un elemento fundamental para realizar experimentos en el Departamentos. La razón por la cual se encuentra en el Consejo de Facultad, es para manifestar los compromisos con la misión ciencias para producir elementos considerados, señalando que el Bioterio debe depender de la Facultad de Ciencias.

Se concede con diez (10) votos a favor, derecho de palabra al Prof. **Elis Aldana**, quien propuso que se estudie la situación. El Decano dijo que conversará con la Vicerrectora Académica y la Comisión de Contrataciones.

Se concede con diez (10) votos a favor, derecho de palabra a la profesora **Elsa Nieves**, quien manifestó que es una emergencia el alimento de los animales, porque sino los animalitos infectados se morirán.

En tal sentido, el Decano propone la emisión de un documento para discutir el planteamiento del Prof. Añez, con las siguientes estrategias adicionales:

1- Hablar con el Vicerrector Administrativo para conseguir comida para los animales

2- Contactar a la Vicerrectora Académica para que gestione un contrato marco dirigido por el Bioterio y que los dos vivarios adquieran el alimento a través de éste.

3.- Hablar con el Viceministro Barreto para plantearle la problemática.

Se concede con diez (10) votos a favor, derecho de palabra para la profesora **Loredana Goncalves**, quien pregunta ¿Qué hacemos hasta que se solucione la situación? Ya que los animales tienen dos semanas sin comer.

Una vez escuchados todos los planteamientos, el Decano planteó como propuestas previa, que llamará a las instancias correspondientes para tratar el asunto.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor, las propuestas planteadas por el Decano*

2.2 El Decano informó de comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y otras dependencias, las cuales se detallan a continuación:

1.- Circular CU-0592/16 de fecha 07.03.16 del Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, informando sobre la solicitudes de ascenso en las cuales el profesor interesado posea componente docente otorgado a nivel de pregrado, postgrado u otros cursos conducentes a título, no se exigirá la formación a través del PAD, debido a que el aspirante ya posee la formación pedagógica. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó que se procesen los ascensos que están pendientes para su aprobación por parte de ese Máximo Organismo y que aquellos profesores que estén bajo la condición de no haber cumplido con su capacitación pedagógica (PAD) deberán hacerlo antes de solicitar su ascenso a Profesor Agregado, sin excepción.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir vía electrónica a las Unidades Académicas Primordiales)*

2.- Circular D.019/16 de fecha 30.03.16 de la Oficina de Admisión Estudiantil, mediante la cual remiten la **Tabla de Cupos para el año 2017** y a su vez solicitan la información para todas las carreras ofrecidas en esta Facultad antes del día 15 de mayo del corriente año, a fin de presentarla ante las instancias pertinentes (Consejo Universitario y CNU).

DECISIÓN: *Se remitió a los Departamentos por vía electrónica, a fin de que consoliden la información..*

Siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) se sanciona un receso de veintidós minutos
Se dio reinicio a la sesión, a las diez y treinta y siete minutos (10:37 a.m.).

El Decano continuó leyendo las resoluciones:

3.- Comunicación CU-0622/16 de fecha 17.03.16 del Consejo Universitario, en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Ecología Vegetal**, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Irma Alejandra Soto Werschitz**, C.I. E-84.204.089. La Facultad debe realizar los trámites administrativos ante la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.- Comunicación CU-0623/16 de fecha 17.03.16 del Consejo Universitario, en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Tiempo Convencional 4h/s**, en el **Área: Castellano**, para la Dirección Académica de esta Facultad, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Jessica Andrea Labrador Fernández**, C.I. V-16.443.775. La Facultad debe realizar los trámites administrativos ante la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta*

5.- Circular CU-0585/16 de fecha 07.03.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, **aprobó** que se restituya la aplicación del **"Reglamento sobre la Aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil (RR)**, a partir del semestre en curso y hasta tanto no se apruebe en el seno del Cuerpo, una nueva normativa, asimismo **aprobó** como alcance a la misma, que si el periodo académico (Semestre o Año) se encuentra en la primera mitad de su desarrollo, ese periodo cuente para la aplicación del RR y si está en la segunda mitad, ese periodo no cuente para la aplicación

del RR. El Decano indicó que la Dirección Académica y ORE realicen folletos para información a los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia al Br. Luis Gerardo Paredes y se envió a las Unidades Académicas por vía electrónica)*

6.- Comunicación CU-0370/16 de fecha 22.02.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Alexander Carrasco**, titular de la Cédula de Identidad N° 7.353.048, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Astronomía y Astrofísica**, asimismo **acordó** designar al profesor **Orlando Antonio Naranjo Villarroel**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.810.669, Titular en condición de Jubilado, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó a la profesora **Patricia Rosenzweig Levy**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

7.- Comunicación CU-0372/16 de fecha 22.02.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Aureliano Skirzewski**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.470.407, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Física Teórica**, asimismo **acordó** designar al profesora **Alejandra Melfo**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.837.075, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Adel Khoudier**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

8.- Comunicación CU-0369/16 de fecha 22.02.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Alberto Oliveros Bastidas**, titular de la Cédula de Identidad N° 7.897.308, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Química**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Química Orgánica**, asimismo **acordó** designar al profesor **José Andrés Abad Reyes**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Francisco López Carrasquero**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

9.- El Prof. **José Andrés Abad**, a solicitud del Decano, leyó la comunicación N° DECA/CIENCIAS N° 074/16 de fecha 31.03.16, dirigida al Prof. **Leonardo Sánchez**, Director de Servicios de Prevención y Seguridad de la Universidad de Los Andes, en la que se le notifica las situaciones irregulares que se han venido repitiendo en la Facultad de Ciencias con el personal de vigilancia de los diferentes turnos.

DECISIÓN: *En cuenta*

10.- Comunicación CDC-022.16 de fecha 14.03.16 de la profesora **Zulima Barboza**, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que en reunión ordinaria, se conoció del contenido de la comunicación CON/FAC-N° 115/16 de fecha 01.03.16, en la que se informa que la coordinación de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias, "aprueba el dictado de la unidad

curricular Ecología Molecular” para el Departamento de Biología. Al respecto, ese Consejo de Desarrollo acordó informar lo siguiente:

1. La Comisión Curricular de la Facultad, “**no aprueba**” sino que “**avala**” o recomienda al Consejo de la Facultad la aprobación de proyecto, planes y propuestas (Ley de Universidades, artículo 62 y Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular, artículo 21).
2. La creación y programa de la unidad curricular electiva “Ecología Molecular” ya quedaron aprobados por el Consejo Universitario cuando aprobó el rediseño de la Carrera de Biología (Resolución N° CU-2440, de fecha 11/11/2015), en consecuencia no es procedente la solicitud.

DECISIÓN: *Se envió al Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad*

11.- Comunicación CDC-023.16 de fecha 14.03.16 de la profesora **Zulima Barboza**, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que en reunión ordinaria celebrada el 16.03.16, conoció del contenido de la comunicación CON/FAC-N° 136/16, de fecha 08/03/2016, con la que remite para estudio, consideración y aprobación definitiva la solicitud del Departamento de Física relacionada con la creación de la unidad curricular “**Aeronomía y Electrodinámica de la Ionosfera**”. Al respecto, notifica que el Consejo de Desarrollo Curricular al analizar la solicitud y tomando como referencia el Manual de Procedimientos Curriculares (Resolución CU-0752 del 16.04.12), encontró que:

1. La propuesta no está acompañada del formato CD-011.
2. El programa no cumple con lo establecido en el Guión 1 del Manual.

En consecuencia, se acordó devolver la solicitud para que sea corregida y remitida nuevamente a esa dependencia.

DECISIÓN: *Se envió al Jefe del Departamento con copia al Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias.*

12.- Comunicación CDC-5.16 de fecha 31.03.16 de la profesora **Zulima Barboza**, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que en reunión ordinaria celebrada el 30.03.16, conoció del informe presentado por la subcomisión en relación al “Rediseño curricular del Nuevo Pensum de la Licenciatura de Física” (comunicación CON/FAC N° 761/15) y acordó reconocer el esfuerzo realizado por la comisión responsable del rediseño, así como acoger el contenido del informe y remitirlo para consideración y fines consiguientes. La propuesta del rediseño, en referencia, presenta algunas observaciones que se indican en el instrumento de Evaluación del Rediseño Curricular (anexo).

DECISIÓN: *Se envió al Jefe del Departamento con copia al Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias, a los fines de que se realicen las correcciones.*

13.- Comunicación N° CU-0680 de fecha 17.03.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015. Declarada en emergencia y en sesión permanente, acordó conceder el beneficio de Jubilación de la ciudadana **Maritza Margarita Rondón de Velasco**, C.I. V-4.331.069, quien se desempeña como: **Asistente de Biología**, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, a partir del 31 de marzo de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 El Prof. **Nelson Viloría** informó que no pudo asistir al Consejo Universitario del día de ayer lunes 04.04.16, realizado en la ciudad de Tovar, por no disponer de vehículo. Asimismo, notificó que el día jueves 31.03.2016, hubo Consejo Universitario en el cual asistió el Prof. **Manuel Morcoima**, en su representación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Informe del Consejo Universitario:

El Prof. **Manuel Morcoima** quien asistió al Consejo Universitario del día jueves 31.03.2016, informó sobre lo siguiente:

- El Consejo Universitario inició a las 11:45 a.m., porque se realizaron actos de conmemoración del Aniversario de la ULA.

- Se aprobó la Agenda del Consejo Universitario
- Felicitó al Decano de la Facultad de Humanidades y Educación por la creación de la Carrera de Comunicación Social.
- El 25 de abril se invitará al Grupo de Tertulia, conformado por cuatro Rectores, que irán a la Asamblea Nacional.
- Se habló de una comunicación en prensa por parte de la Secretaría sobre el Llamado a Concurso de Auditor Interno, el cual no se ha realizado por falta de recursos.
- El Prof. Morocoima indicó que probablemente no se realizarán actos de grado por falta del papel pergamino.
- Sobre rendición de cuentas, el Rector insiste que los Decanos y Directores presenten la información.
- La Vicerrectora Académica fijó una fecha límite para la entrega de los proyectos del Curso Intensivo-2016.
- A las 12:33 hubo un corte de energía eléctrica.
- La Comisión creada para recopilar la información sobre los 230 años de la Universidad y las 230 propuestas, cuya coordinadora era la Decana de la Facultad de Arte manifestó que no recibió propuestas y se disolvió ese día dicha comisión. El Decano de la Facultad de Humanidades hará sugerir hacer un guión como guía para que cada Decano y Representante profesoral indique en aproximadamente tres cuartillas lo realizado en sus funciones, en vista de que no hubo 230 propuestas.
- Se conversó sobre los ingresos propios de la Secretaría de la ULA
- Se concedió la Orden Bicentenario al Prof. **Alejandro Gutiérrez**.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.5 El Prof. **José Andrés Abad** informó que los Jefes de los Departamentos deben dar información al Decano sobre los Trabajos Especial de Grado (Tutores, N° Estudiantes tutoriados, Estudiantes atendidos en la Facultad y Estudiantes de otras Facultades).

También, informó de la comunicación ORE-016-2016 de fecha 04.04.16 de la profesora **Yris Martínez**; Directora de la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad, mediante la cual envía el listado de los estudiantes que cumplen con la normativa de la Distinción "**María Duchicela Velásquez Olivares**".

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Dirección Académica)*

El Prof. Abad informó de la comunicación CEC- N° 35/16 de fecha 01.04.16 del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, en la que le solicitan el **préstamo de una laptop, un video beam y una extensión**. Esta solicitud la hacen en virtud de que en el laboratorio de computación del edificio A, realizarán el "**Cine Ciencias**", el cual es un proyecto impulsado por nuestra institución que consiste en la proyección de series o películas con temática científica los días viernes en el horario comprendido entre las 2 pm y las 4 pm.

Seguidamente se sometieron a votación las siguientes proposiciones:

- 1.- **Unidad de Admisión: Préstamo del video beam solo para profesores de Pregrado y Seminarios.**
- 2.- **Centro de Estudiantes: Préstamo semanal**
- 3.- **Prof. Rafael Zamora: Préstamo quincenal**
- 4.- **Decano: Diferir para el próximo martes.**

DECISIÓN: *Aprobada la proposición del Decano con siete (07) votos a favor, dos (02) abstenciones y un (01) voto en contra.*

La proposición N° 1 obtuvo un (01) voto a favor

La proposición N° 2 obtuvo tres (03) votos a favor

La proposición N° 3 obtuvo cuatro (04) votos a favor.

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.6 La profesora **Yris Martínez**, Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, presentó la comunicación UAC-009-16 de fecha 01.04.16, mediante la cual está enviando las estadísticas de la matrícula estudiantil de nuevo ingreso para el período lectivo A2016 por modalidad, reporte obtenido del Sistema de Control de Matrícula Estudiantil de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). La matriculación se inició el día lunes 22 de febrero y finalizó el lunes 28 de marzo del presente año, dividido en tres (03) cortes reglamentarios para la modalidad Prueba de Selección. En reuniones de trabajo realizadas con la Directora de la O.F.A.E, el Decano de la Facultad y la Coordinadora de Admisión Ciencias, se aprobó, convertir los cupos de otras modalidades a la modalidad de Prueba de Selección, siempre cuando no existan aspirantes en esas modalidades. Asimismo se solicitó ante el Consejo Universitario una extensión de cupo para la modalidad OPSU, en vista que se habían aprobado diferimiento de matrícula para este período lectivo y un cupo de traslado de cambio opción tipo A para la modalidad Alto Rendimiento para la Carrera de Biología, según consta en los oficios N° CU-0480/16 de fecha 29 de febrero de 2016 y N° CU-0479/16 de fecha 29 de febrero de 2016 respectivamente.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Comunicación CD-031-16 de fecha 11.03.16 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria del día lunes 07.03.16, consideró la solicitud de **Diferimiento de matrícula para el período lectivo B-2016** de la Bachiller **Paredes Serrao Victoria**, C.I. V-26.985.566, asignada en la Carrera de Biología. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **diferimiento de Matrícula para el período lectivo B-2016** de la Br. Paredes, ya que no formalizó su matriculación ante OCRE, en las fechas establecidas, debido a que se encuentra fuera del país, esta solicitud se establece según el artículo 03 de las "Normas que Regulan el Procedimiento de Diferimiento de Matriculación en la Universidad de Los Andes".

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Paredes).*

2.8 Comunicación ORE-011/2016 de fecha 14.03.16 suscrita por la profesora Yris Martínez, Directora de ORE-Ciencias, mediante la cual hace llegar una tabla con los tipos de constancias y servicios que facilita la oficina para los estudiantes y la propuesta de costo de cada una.

Tipo de constancia	Arancel
Constancias de Calificaciones	0,169 U.T.
Constancias de Inscripción de asignaturas, Constancias de inscripción de asignaturas con horario, Constancias No record Académico, Constancias de No Incurso en RR, Constancias de Ubicación en el Plan de Estudios, Constancias de Promedios de Notas (no egresado), Constancias de Buena Conducta, Culminación de Estudios, Constancias de Inicio y Culminación de Semestre, Constancias de Índice de Eficiencia (sólo egresado), Constancias de Lugar en la Promoción (sólo egresado), Constancias de Recuperación de Clave, Constancias de Bienio, Constancias de Falta de Acto Académico, otras Constancias.	Propuesta: 0.113 UT

Tipo de servicio	Arancel
Prueba de Suficiencia, Retiro de Asignatura (por cada Asignatura), Solicitud de Cambio de Opción Interno (Tipo C), Solicitud de Estudio por Equivalencia y Traslado, Reincorporación por Causas no imputables, Expediente de Grado, Retiro Definitivo Voluntario, Cualquier otro u otra no contemplado en estas tablas	Propuesta: 0.169 UT

DECISIÓN: Se acordó acoger la tabla y la propuesta de aranceles para constancias y servicios, tal como lo propone la Oficina de Registros Estudiantiles (Remitir al Consejo Universitario con copia a la Dirección Administrativa de la Facultad y a ORE).

Asimismo, se acordó solicitar a la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA) que se establezca para los estudiantes un mecanismo vía web (online) de recuperación de la clave de acceso (PIN) al Sistema ULA-SIRE.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 078/15 de fecha 01.04.16 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, remitiendo para información y fines consiguientes, los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el **Concurso de Oposición**, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

CUATRO (4) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA A NIVEL DE INSTRUCTOR, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

❖ **UN (1) CARGO EN EL ÁREA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA:**

- *Lcdo. Eddy Josué Dávila Bracho* C.I. N° V-20.142.301
- *Lcda. María de Los Ángeles Ocando Arrieta* C.I. N° V-17.636.161
- *Lcda. Leidy Yohanna Peña Contreras* C.I. N° V-15.920.345

DECISIÓN: En cuenta (Remitir al Jurado con copia al Departamento de Física)

❖ **UN (1) CARGO EN EL ÁREA DE FÍSICA COMPUTACIONAL:**

- **NO HAY ASPIRANTES INSCRITOS**

DECISIÓN: En cuenta

❖ **UN (1) CARGO EN EL ÁREA DE FÍSICA TEÓRICA:**

- *Lcda. Nairy Aleximar Villarreal* C.I. N° V-17.894.794

DECISIÓN: En cuenta (Remitir al Jurado con copia al Departamento de Física)

❖ **UN (1) CARGO EN EL ÁREA DE FÍSICA TEÓRICA (Sub-área: Caos Y Sistemas Complejos):**

- *Lcdo. Víctor Julio Márquez Rodríguez* C.I. N° V-17.109.332

DECISIÓN: En cuenta (Remitir al Jurado con copia al Departamento de Física)

UN (1) CARGO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA A NIVEL DE ASISTENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA:

- *M.Sc. Marlene María Naya Ramírez* C.I. N° V-12.351.831

DECISIÓN: En cuenta (Remitir al Jurado con copia al Departamento de Química)

UN (1) CARGO PARA EL INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA (JBM) A NIVEL DE INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE MORFOLOGÍA Y DIVERSIDAD VEGETAL:

- *Lcdo. Jesús Francisco Delgado Rangel* C.I. N° V-19.101.933

• **Dra. Blanca Auxiliadora Dugarte Corredor**

C.I. N° V-11.468.323

• **Lcda. Yuribia Vivas Arroyo**

C.I. N° V-9.640.654

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Jurado con copia Instituto Jardín Botánico de Mérida)*

A partir del día de mañana se abre el lapso establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA), para que los aspirantes inscritos consignen los recaudos que consideren pertinentes.

3.2 Comunicación CD-034-16 de fecha 04.04.16 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día Lunes 04-04-2016, consideró la solicitud de **Reincorporación tardía para el período lectivo A2016** de la Bachiller **González Villamizar Andreina del Carmen**, C.I. V-15.670.196, estudiante tesista de la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la solicitud de la Br. González, debido a que los problemas económicos y personales, le han imposibilitado continuar con sus estudios. Asimismo se tiene planificado conjunto con el Prof. Carlos Enrique Rondón (Tutor) que en este mes de abril o en el mes de mayo está pautado la revisión del escrito del Trabajo Especial de Grado (TEG) final y para los meses de junio y julio la presentación del mismo ante el Jurado.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. González)*

3.3 Comunicación DF-046/2016 de fecha 30.03.16 del Departamento de Física, solicitando para el Semestre A-16, la aprobación del siguiente Paralelo:

Solicitante	Cédula de Identidad	Materia Prelada	Materia Prelante
Javier J. Jaramillo	V-25. 014.675	Física 21	Física 11

Para los fines consiguientes anexa copia del oficio DFCD/013-16 de fecha 28/03/16 del Profesor **Yoan Parra**, Coordinador Docente del Departamento de Física. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 del 30.03.16, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir a ORE). Se acordó exhortar al resto de los Departamentos a la mayor brevedad la solicitud de Paralelos.*

3.4 Comunicación DF-047/2016 de fecha 30.03.16 del Departamento de Física, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 30/03/16, conoció del contenido del Oficio DFCD/014-16 de fecha 28/03/16 de la **Coordinación Docente de esa Unidad Académica**, en la cual remite para su estudio y aprobación una (01) solicitud de **exceso de créditos para la bachiller:**

• **Netzahalcóyoth D. Jiménez M.**

CI: V-19.337.760

En tal sentido ese Cuerpo **acordó aprobar** el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y tramitación.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.5 Comunicación DF-048/2016 de fecha 30.03.16 del Departamento de Física, solicitando sea tramitado ante las instancias pertinentes, el traslado de la profesora **Gabriela Ysabel García Lugo**, C.I. V-13.966.829, Asistente a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Humanidades al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias. Cabe resaltar que el traslado de la profesora García, la Facultad de Ciencias dispone de los recursos provenientes del cargo vacante por la destitución de la profesora **Fabiola Díaz**.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, el traslado de la profesora **Gabriela Y. García Lugo** de la Facultad de Humanidades y Educación a la Facultad de Ciencias (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación CEC-N° 36/16 de fecha 04.04.16 del **Centro de Estudiantes**, mediante la cual informan que el día **viernes 08 de abril del año en curso** se llevará a cabo un operativo de cedulación en nuestras instalaciones, dirigido al sector estudiantil, profesoral y ATO interesado, razón por la que piden que esta información sea divulgada a toda la comunidad de nuestra Facultad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.7 Comunicación s/n de fecha 04.04.16 del Centro de Estudiantes Ciencias, mediante la cual solicitan el Aval Institucional, para la realización del **"Curso de introducción al proyecto de uso de líquenes como bioindicadores en Venezuela"**, a realizarse en las instalaciones de nuestra Facultad del 25 al 29 de abril 2016, evento organizado por ese Centro de Estudiantes y la representación estudiantil. Esto con el fin de contribuir con la formación académica de nuestra comunidad estudiantil. La referida actividad es de vital importancia en el desarrollo integral de la persona y de su formación profesional, dándoles herramientas que servirán con éxitos en sus estudios. Este curso será totalmente gratuito sin fines de lucro.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, el Aval Institucional para la realización del Curso.*

3.8 Comunicación DA-010-2016 de fecha 04.04.16 de la Dirección Académica, solicitando se formalicen ante las instancias correspondientes, la **Contratación para la M.Sc. Johanna Coromoto Entralgo Parra**, C.I. V-16.654.800, en la categoría de Instructor a T.Cv. con una dedicación de siete (07) horas/semana, durante el período comprendido entre el 01.04.2016 y el 31.12.2016. La profesora Entralgo quedará adscrita a esa Dirección en el área de **Inglés Instrumental**, desde el 01.04.2016, fecha de su ingreso como Profesora Contratada en dicho cargo.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación ICAE-024-16 de fecha 14.03.16 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando ante las instancias correspondientes la **Contratación como Profesora Interina**, a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** para la **M.Sc. Irma Alejandra Soto Werschitz**, C.I. N° E-84.204.089, quien resultó ganadora en el Concurso de Credenciales en el **Área de Ecología Vegetal**, a partir del 16.03.2016 hasta el 31.12.2016, ó hasta la Reincorporación de la Prof. Liccia Candelaria Romero, la cual se encuentra de **Comisión de Servicio No Remunerada**, según Resolución CU/DAP 2848 de fecha 21.09.2015.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.10 Comunicación de fecha 01.04.16 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 08 celebrada el 01.04.2016, cumplen en remitir el **Informe de Actividades realizadas** por la profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V-10.164.778, Asociado a D.E, durante el período comprendido entre el 08/Septiembre/2015 al 06/Marzo/2016, correspondiente a los estudios doctorales que venía realizando en condición de **Becaria** en el Postgrado en Biología Celular de esta Facultad. La profesora Castro inició estudios doctorales bajo la figura de autorizado el 07.07.2009, pasando a la condición de becaria a partir del 07.03.2014. El informe antes indicado está debidamente avalado por los profesores: Gustavo Fermín, Tutor; María Marcano, Cotutora y Ana Cáceres, Coordinadora del Posgrado en Biología Celular de esta Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.11 Comunicación CDDDB-044 de fecha 11.03.16 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día viernes 11.03.16, conoció y aprobó la Programación Docente del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBm) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), correspondiente al Semestre A- 2016.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.12 Comunicación DF-055/2016 de fecha 31.03.16 del Departamento de Física, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 30/03/16, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 14/03/16 del **Br. Ganesh del Grosso**, en la que solicita la **inscripción de la asignatura Introducción al Análisis Funcional**, que será ofertada en el Departamento de Matemáticas durante el Semestre A-2016. En tal sentido, ese Cuerpo **acordó aprobar dicha solicitud** y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y tramitación ante las instancias pertinentes.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor (Remitir a ORE)*

3.13 Comunicación DF-051/2016 de fecha 31.03.16 del Departamento de Física, solicitando la figura de **Jubilado Activo** para el Profesor **Vicente Sagredo**, desde el 01/04/16 hasta el 31/12/16, a fin que el mismo dicte una sección de Física 11 con una dedicación de siete (07) horas semanales, durante los semestres A-16 y B-16, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias. Esta solicitud obedece al hecho de que el Departamento de Física está pronto a implementar un nuevo pensum en el cual las asignaturas de Física 11 y Física 21 se integrarán a los laboratorios de docencia y el Profesor Sagredo, como conocedor del nuevo pensum y experto en esa área, es la persona indicada para implementar la transición de un pensum a otro.

DECISIÓN: *Aprobado con diez (10) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.13 Comunicación DQJ/111.16 de fecha 05.04.16 del Departamento de Química, mediante la cual solicitan nuevamente el Llamado a Concurso de Credenciales, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, para un (0°) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva como Profesor Interino, en el área de Química Orgánica, a objeto de cubrir la vacante del Profesor Simón Eduardo Barrios Ramírez, C.I. V-15.754.606, por el Permiso No Remunerado que le fue aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU/DAP 2484 de la sesión de fecha 29.06.2015, en vista de que dicho concurso resultó desierto en la última convocatoria. Asimismo, ratifican los profesores que más adelante se describen como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Francisco López Carrasquero (Coordinador)

Alberto Oliveros Bastidas

Marvelis Ramírez Rojas

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes).*

Asimismo se aprobó el Jurado Evaluador para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)

3.14 Comunicación DF-041A/2016 de fecha 05.04.16 del Departamento de Física, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies, con Prueba de Conocimiento y Aptitudes**, el cual se encuentra desierto desde el 31/12/15, por la renuncia del profesor Omar Quintanillo. Las materias afines son:

- Física Moderna I
- Física Moderna II
- Laboratorio 4 de Física
- Electiva de Física del estado Sólido I
- Electiva de Física del estado Sólido II

Asimismo, envía para los fines consiguientes el Programa del área del concurso y Oficio DPP-0108.16 del 28/01/16 con la disponibilidad presupuestaria.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.15 Comunicación DF-057A/2016 de fecha 05.04.16 del Departamento de Física, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido, con Prueba de Conocimiento y Aptitudes**, el cual resultó de la

conversión de dos cargos vacantes a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva, asignados a este Departamento durante los años 2013 y 2015. Las materias afines son:

- Física Moderna I
- Física Moderna II
- Laboratorio 4 de Física
- Electiva de Física del estado Sólido I
- Electiva de Física del estado Sólido II

Asimismo, envía para los fines consiguientes el Programa del área del concurso y Oficio DPP-0441.16 del 15/03/16 con la disponibilidad presupuestaria

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-056 de fecha 31.03.16 remitiendo el Acta-Veredicto emitido por los Miembros del Jurado nombrado por el Consejo de la Facultad de Ciencias, para considerar el Trabajo Especial de Grado, titulado: "Detección de anomalías cromosómicas mediante "FISH" en nuestras clínicas de líquido amniótico en el Instituto Venezolano de Fertilidad", que presentó el Br. **Sánchez Páez Juan Carlos**, C.I. V-21.135.959, para optar al título de Licenciado en Biología, la profesora Mariela López B. de la Universidad de Carabobo, fue la tutora de este TEG y la profesora Ana Cáceres (Tutora Académica).

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DFCD/01G-D-16 de fecha 10.03.16 remitiendo copia del **Acta Aprobatoria** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Propiedades ópticas de la familia semiconductor $HgSxSe_{(1-x)}$, con $x=0,0.25, 0.5,0.75,1,$ " presentado por el Br. **Frank David Osorio Colmenares**, C.I. V-17.341.590 y dirigida por los profesores Juan Martín García (Tutor) y Adán López (Cotutor), para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación DFCD/02G-D-16 de fecha 18.03.16 remitiendo copia del **Acta Aprobatoria** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Modelo sociofísico de dinámica cultural con forzamiento" presentado por el Br. **Rubén Darío Bonive Boscan**, C.I. V-21.141.948 y dirigida por el profesor Kay Tucci, para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.4 Comunicación DM/043.16 de fecha 30.03.16 remitiendo el Acta-Veredicto y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía, titulado "**Teorema de Baire y algunas aplicaciones en dinámica**" con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por el Br. **Elio Prieto**, C.I. V-20.141.525, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas, bajo la tutoría de la profesora **Cristina Lizana**, asignada por el Consejo de la Facultad, reunión extraordinaria N° 32 de fecha 27.10.2015, resolución N° CON/FAC-823/15. De igual manera, se Adjunta Constancia de Culminación de Estudios; como también, la respectiva Autorización para su divulgación en cumplimiento a la resolución CON/FAC N° 412/09.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.5 Comunicación DOJ-056.16 de fecha 09.03.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/16 celebrada el día martes 01/03/16, cumplen con solicitar la aprobación del programa de la asignatura **Control y Aseguramiento de la Calidad en Laboratorios** que ofrece el Grupo de Electroquímica para ser considerada como una materia electiva, en un todo de acuerdo al pensum vigente. Para tal fin anexan el programa, la justificación, objetivos, contenido de la materia, metodología, evaluación y bibliografía. La referida electiva será dictada por el Prof. Froilán Contreras (Jubilado).

DECISIÓN: *Se remitió a la Comisión Curricular de la Facultad*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.6 Comunicación ICAE-022-16 de fecha 10.03.16 remitiendo el informe de las actividades realizadas por el Prof. **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante su participación en la reunión de trabajo para discutir los avances en torno a la Red. Gloria Andes, realizada en la ciudad de Quito - Ecuador, entre los días 29 de febrero al 04 de marzo 2016, al cual asistió con permiso remunerado.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.7 Comunicación JD-006/16 de fecha 17.03.16 suscrita por el Presidente y Secretario de FONPRULA, en la que manifiestan que la Junta Directiva, en reunión ordinaria N° 08, celebrada el día 16.03.16, acordó dirigirse a este Consejo de Facultad con el fin de reiterar su inquietud, en relación con el siguiente problema que se ha venido generando en nuestra institución, como consecuencia de decisiones administrativas que toma este cuerpo colegiado, tales como: **profesores enviados en comisión de servicio a otras instituciones; profesores en condición de beca y/o año sabático y profesores con permiso no remunerado o destituidos, así como aquellos profesores que por alguna razón, renuncian a la Universidad** decisiones éstas que son tardíamente notificadas a FONPRULA. Estas decisiones afectan las finanzas de la institución, en virtud de que algunos de ellos tienen saldos pendientes de préstamos con la Fundación, saldos que en algunos casos se convierten en irrecuperables o en el mejor de los casos se recuperan en un período de tiempo prolongado y a un costo relativamente alto. Por tal razón, solicitan muy respetuosamente, que el Consejo de Facultad apruebe, que al momento que un profesor solicite se le conceda un permiso o solicite una Comisión de Servicio, ambos no remunerados, renuncien o sean destituidos de la Universidad o que por cualquier otra causa sean excluidos de la nómina de la ULA, una vez que este le sea aprobado, se le informe a FONPRULA de la iniciación de este trámite para poder contactar al profesor. El fin que se persigue es garantizar que el profesor cumpla con el compromiso financiero contraído con la Fundación, para lo cual se elaborará un contrato con compromiso de pago mientras esté excluido de la nómina-ULA o se comprometa formalmente cumplir con el pago, en caso de que sea destituido de la universidad. La Junta Directiva, como administradora del Fondo, tiene la obligación de asegurar el cobro de las acreencias de FONPRULA y así dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Programa de Préstamos.

DECISIÓN: *Se aprobó enviar la información solicitada de FONPRULA a través de un correo electrónico. Asimismo, se les solicitó un correo electrónico para hacerles llegar la información solicitada.*

4.8 Comunicación s/n de fecha 30.03.16 suscrita por el Br. **Manuel González**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual extiende una invitación a la charla sobre "Cambio climático y Modelo de desarrollo" a cargo del Dr. Guillermo Barreto, profesor de la Universidad Simón Bolívar. La charla se realizará el día miércoles 06 de abril del presente año, a las 2:00 p.m., en el Auditorio Francisco De Venanzi.

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-060-15 de fecha 26.10.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 26.10.15, consideró sugerir a este Cuerpo la eliminación de las dos (02) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, debido a los problemas que esto genera. En todo caso, el Coordinador del Departamento correspondiente puede estudiar los casos excepcionales.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, la eliminación de las dos (02) horas de colisiones en los horarios de clases del Sistema ULA-SIRE, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a ORE con copia a Comisión Docente y a los Departamentos)*

5.2 Comunicación electrónica de fecha 07.03.16 de la profesora **Francys Andreína Avendaño**, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual solicita el pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Ciencias, en repudio a los hechos violentos ocurridos en el comedor del Ciclo Básico de nuestra universidad el día 24 de febrero del 2016 en horas del medio día, en el cual se vio involucrada y donde resultó lesionado gravemente un joven estudiante de Biología, quien es su familiar. Al respecto, cree necesario que se comience una discusión sobre la violencia dentro de nuestra universidad pues quizás, debido a la realidad actual de nuestro país y a la ausencia de valores, este tipo de situaciones podrían repetirse y es necesario que el personal esté preparado y trate de prevenir e intervenir.

DECISIÓN: *Diferido para su posterior discusión*

5.3 Comunicación s/n de fecha 08.03.16 del Br. **Joan Molina Rangel**, C.I. V-26.371.165, estudiante de la Carrera de Biología, mediante la cual solicita el retiro extemporáneo de la asignatura Biología y que le sea congelado su cupo dentro de la universidad durante el semestre académico A-2016. El motivo de esta solicitud es que recientemente fue diagnosticado con esquizofrenia paranoide y en los últimos meses ha sufrido algunas crisis, por lo que actualmente se encuentra en recuperación y llevando a cabo el tratamiento correspondiente, por lo que necesita de algunos meses para que sus síntomas se estabilicen y poder reincorporarse y dedicarse a estudiar tiempo completo.

Este punto se discutió junto con el informe de la Comisión Docente, el cual se detalla a continuación:

- Comunicación CD-033-16 de fecha 04.04.16 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día Lunes 04-04-2016, consideró la solicitud del Decano Prof. **Nelson Vioria** según consta en el oficio CONFAC N° 182/16 de fecha 18 de marzo de 2016, en donde se remite para su estudio y consideración el **Retiro extemporáneo de la asignatura Biología 10 del período lectivo B2015 y le sea congelado su cupo durante el presente período lectivo A2016** del Bachiller **Molina Rangel Joan Manuel**, C.I. V-26.371.165, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad **aprobar el Retiro extemporáneo de la asignatura Biología 10 del período lectivo B2015**, debido a que el Bachiller Molina presenta problemas de salud, imposibilitándolo continuar con sus estudios. Asimismo el Bachiller debe introducir una carta ante la Comisión Docente solicitando la Renovación de Cupo para el período lectivo B2016.

En la discusión de este punto, el Decano propuso aprobar lo que solicita el Br. Joan Molina Rangel complementado con la decisión de la Comisión Docente. Asimismo, recomendarle al Br. Molina que se dirija a DAES.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor, el retiro extemporáneo de la asignatura Biología 10 del período lectivo B-2015 del Br. Molina Rangel Joan Manuel, tal como lo sugirió la Comisión Docente en su comunicación CD-033-16 de fecha 04.04.16 (Remitir a ORE con copia a la Comisión Docente, Departamento de Biología y al Br. Molina).*

Igualmente, se aprobó la solicitud de Renovación de Cupo para el Período Lectivo B-2016 (Remitir a OCRE, con copia a Comisión Docente y al Br. Molina).

Asimismo, se le envió comunicación al Br. Joan Molina Rangel, recomendándole que debe acudir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), a fin de que esa dependencia a través de un Trabajador Social realice un seguimiento de su evolución clínica. También se acordó remitir a DAES todos los documentos consignados por el Br. Rangel Molina que certifican su situación de salud, a objeto de que esa dependencia haga un seguimiento exhaustivo de la evolución clínica del Br. Molina.

5.4 Comunicación s/n de fecha 15.03.16 suscrita y firmada por los Bachilleres **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes Ciencias y **Luis Gerardo Paredes**, Consejero de Facultad, mediante la cual exponen lo siguiente: Es importante que la Comisión docente es de suma importancia para el sector estudiantil, por el carácter y objetivo para la cual fue creada, y no es más, que discutir todo lo concerniente al buen desenvolvimiento de la programación de los semestres, solicitudes de paralelos, inscripciones o retiros tardíos etc., elevando proposiciones ante este cuerpo, ven con suma preocupación que la representación estudiantil designada para cumplir esta función, por razones que desconocen ha estado ausente en las últimas quince a veinte reuniones aproximadamente dejando a los compañeros sin una verdadera representación en el seno de la comisión. Por lo antes expuesto y tomando en cuenta que las representaciones estudiantiles tienen un lapso de un año para el cumplimiento de sus funciones, o hasta que por vía electoral se renueven, solicitan sea nombrado el compañero **Jackson Josué Hidalgo Centeno**, C.I.V-20.004.291, estudiante del Departamento de Química y realmente comprometido con el bienestar y la verdadera defensa de los derechos y reivindicaciones estudiantiles, como representante estudiantil ante la Comisión Docente.

Con relación a este punto, el Br. Manuel González propuso al Br. **Luis Rivas**.

DECISIÓN: *Diferido con nueve (09) votos a favor y un (01) voto en contra para su posterior discusión.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-011-16 de fecha 29.01.16 de la Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual envía la propuesta de Reglamento del Trabajo Especial de Grado (TEG) aprobado por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias de los Departamentos.

Con relación a la discusión del Reglamento de Trabajo Especial de Grado, el Decano sugirió enviar el reglamento anterior, la propuesta y las observaciones al mismo, y se difiere una semana más para su discusión.

DECISIÓN: *Aprobado*